



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 4.130

PARRAL, 06 AGO 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4.- El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento N° 106 del 16.01.2013.-
- 6.- El Decreto Exento N° 6103 de Fecha 18 de Diciembre de 2012, que Designa como Alcalde Subrogante a Don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**, Directivo, Grado 6° E.M.R

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Chillan, Por reunión en Ciencias Clínicas y Departamento de Pequiarias en la Universidad de Concepción, el día 06 de Agosto de 2014, a la siguiente funcionaria municipal:

CLAUDIA MOREIRA GONZALEZ, Contrata, RUT: 13.616.467 - 8, Profesional, Grado 11° E.M.R

2.- **CANCELESE EN UNIDAD DE FINANZAS**, A la funcionaria antes indicada, **UN** (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 21.02.004.006, del presupuesto municipal del año 2014.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE (S) DE PARRAL